



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 28 NOV 2018

RESOLUCIÓN FI 0612

Expediente N° 14.381/18

VISTO: la Res FI N° 317-D-2018 mediante la cual se adjudica la Licitación Privada N° 01/18 a distintas firmas del medio; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Privada N° 01/18, trata de la adquisición de equipos informáticos destinados a esta Facultad;

Que en el Art. 3° de la Res. FI N° 317-D-2018 se declaran desierto varios ítems debido a que los precios cotizados exceden en demasía el presupuesto previsto para la adquisición de los equipos;

Que persiste la necesidad de contar con los equipos a los que se sumaron nuevos pedidos;

Que a fs. 12 corre agregada la solicitud de Compras N° 13/18;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 348.900,00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE N° 109/2018, obrante a Fs. 14 de estos actuados;

Que a fs. 28, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 18.533;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

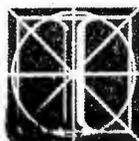
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa N° 15/18, para la compra de Equipos Informáticos, con destino a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 04/12/18 a horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.381/18

Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 348.900,00 (Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS), según el siguiente detalle:

DECANATO - FF 16 - Partida 4.3.....	\$	21.872,31
DECANATO - FF 11 - Partida 4.3.....	\$	20.227,69
COMPUTOS - FF16 - Partida 4.3.....	\$	28.000,00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL - FF 16 - Partida 4.3.....	\$	66.605,51
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL - FF 11 - Partida 4.3.....	\$	179.194,49
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA - FF 16 - Partida 4.3.....	\$	12.643,29
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA - FF 11 - Partida 4.3.....	\$	<u>20.356,71</u>
TOTAL	\$	348.900,00

ARTICULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

- TITULARES: Sr. Walter Orlando VACA
Sr. Enrique del Valle MORALES
Sr. Marcos Ariel JUAREZ
- SUPLENTES: Srta. Selva del Valle GUANUCO
Srta. Analía Magdalena TITO
Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI **No 0612** - D - 2018

GRACIELA ISABEL LUPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa